

Medellín, 19 de enero de 2026

Señor
GUILLERMO RAMÍREZ MORA
Representante Legal
GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.
Medellín

Asunto: Solicitud de Modificación no. 3 que corresponde a Otrosí No 2 Adición No1y Ampliación No. 1

Ref : Contrato N°4600104455 de 2025.

Cordial saludo señor Ramírez Mora,

Para el contrato N.º 4600104455 de 2025 celebrado entre el Distrito Especial de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios y GR Logística Integral S.A.S., cuyo objeto es: *“Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar. Lote 1: Complemento AM-PM, complemento ración industrializada de contingencia - RIC y complemento ración industrializada vaso de leche – RIVL”*, por un valor inicial de **setenta y siete mil trescientos cuarenta y un millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos m/l (\$77.341.625.451)**, excluido IVA y el cual finaliza el 6 de febrero de 2026.

Le informamos que se hace necesario realizar:

OTROSÍ No. 2: Modificar el valor ración

ADICIÓN No. 1: Por la suma de Cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve millones novecientos diecinueve mil ochocientos veintinueve pesos M/L (\$43.759.919.829) EXCLUIDO IVA, que corresponde al 46% del valor inicial del contrato.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AMPLIACIÓN No. 1: Por el término de ochenta y cinco (85) días de calendario escolar equivalentes a ciento treinta y tres (133) días calendario más; es decir, desde el siete (7) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive

En consecuencia, se solicita a usted, en calidad de Representante Legal de GR Logística Integral S.A.S., emitir comunicación formal dirigida a la Administración Distrital, mediante la cual manifieste expresamente su aceptación de la modificación, adición y ampliación del contrato, en los términos y condiciones señalados en el presente documento.

Atentamente,

LUZ MARÍA RAMÍREZ CORREA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Inclusión Social y Familia

PROYECTÓ Nombre: Yudis González Doval – Enlace jurídico - Consortio PAE Bienestar Escolar 2025 Interventoría 	REVISÓ Nombre: Briam Alexander Hernández Cano Cargo: Abogado Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nombre: María Paulina Bedoya Londoño Cargo: Asesora de despacho Secretaría de Inclusión Social y Familia	APROBÓ Nombre: Daniela Alzate Tamayo Cargo: Directora Técnica Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional Secretaría de Inclusión Social y Familia Nombre: Clara Helena Vélez Múnera Cargo: Subsecretaria de Despacho Secretaría de Inclusión Social y Familia
--	--	--